INFORME DE SUPERVISIÓN
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**Pago final**		
Contrato N°	**SP-045-2026**			
Nombre del Supervisor	CLARA ELENA SOLORZANO MENDEZ (E)			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	**JOSHUA AGUILAR VALDÉS**			
Identificación del contratista	1.192.799.631			
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE GALAPA			
Plazo	CIENTO SESENTA Y SEIS (166) DIAS			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202601000099**	**Valor**	**$26,410,000**	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202601000108**	**Valor**	**$26,410,000**	
Valor del contrato	Contrato Inicial: **$26,410,000** Total: **$26,410,000**			
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión**	**Fecha de reinicio**	
14 DE ENERO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2026			

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$26,410,000
Valor Total del contrato	$26,410,000
Valor Primer pago parcial	$4,410,000
Valor Segundo pago parcial	$4,410,000
Valor Tercer pago parcial	$4,410,000
Valor Cuarto pago parcial	$4,410,000
Valor Quinto pago parcial	$4,410,000
Valor Pago final	$4,410,000
Valor Ejecutado del Contrato	$26,410,000
Valor por ejecutar	$ 0.0
Valor por pagar en el presente Informe	$4,410,000
No. Factura o Cuenta de Cobro	Pago final

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el Pago Final del contrato No **SP-045-2026.** De Dos Mil Veintiséis (2.026).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1) Organizar una base de datos identificando las Organizaciones Juveniles del Municipio de Galapa. 2) Identificar, Convocar a la juventud del Municipio de Galapa para la creación y organización de Grupos Juveniles en áreas como la Música, el Teatro, el Deporte y la Lúdica, Buscando fortalecer los grupos existentes y brindar asesoría a los grupos Juveniles que inician. 3) Informar a la población Juvenil y convocarlos a participar	**Actividades desarrolladas por el contratista – Seguimiento del Supervisor del Contrato SP-045-2026** Durante el mes de **Junio de 2026**, el contratista desarrolló las siguientes actividades, las cuales fueron verificadas y supervisadas de acuerdo con el objeto contractual y las metas establecidas en el plan de trabajo:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
en las Capacitaciones, movilizaciones y campañas educativas sobre Derechos Humanos, procesos de Convivencia y Paz, Equidad de Género, Liderazgo Juvenil, Iniciativas Productivas, Medio Ambiente. 4) Dar a Conocer a la población Joven los programas departamentales que se adelanten en pro de esta población y sensibilizar a los Jóvenes para que propicien por su desarrollo Integral. 5) Promover y Promocionar actividades Culturales, Deportivas, Recreativas en la Juventud. 6) Orientar y respaldar procesos encaminados a la promoción del talento y los derechos de la comunidad Juvenil. 7) Ser parte activa del quehacer diario del municipio (ser la representación municipal ante eventos de su Rol). 8) Trabajar en estrecha coordinación con la Plataforma de Juventud del municipio (siendo el órgano representativo de la población juvenil). 9) Crear e Incentivar a los Jóvenes a participar en la Plataforma de Juventud. 10) Convocar a los Jóvenes de los principales Corregimientos para incentivarles el amor por el Estudio y la No violencia. 11) Convocar Jóvenes para la Asamblea de Juventud con el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio. En este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas. 12) Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental del municipio. 13) Conformación de la Plataforma de juventudes cada año. 14) Servir de instancia asesora de los Consejos de Juventud, a nivel Municipal, Local y Distrital. 15) Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos. 16) Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales,	✓ Participó en la jornada de inducción de Campamentos Juveniles, apoyando el proceso de socialización dirigido a los jóvenes interesados en vincularse a esta estrategia, promoviendo su participación en acciones de liderazgo, voluntariado, formación ciudadana y cuidado del territorio. ✓ Participó en la mesa de trabajo de la Red de Personeros y el Consejo Municipal de Juventudes (CMJ), contribuyendo a la articulación entre las instituciones educativas y los actores del subsistema de participación juvenil para la conformación de la Red Municipal de Personeros y Contralores Estudiantiles. ✓ Brindó apoyo en el desarrollo del taller **HR by Mary Jane**, realizado en articulación entre los enlaces de Educación y Juventudes, fortaleciendo las competencias personales, vocacionales y de empleabilidad de los jóvenes participantes. ✓ Participó en la jornada de activación comunitaria realizada en el corregimiento de Paluato como preparación para la Asamblea Municipal de Juventudes, promoviendo la participación juvenil y recopilando aportes para la construcción de la Agenda Municipal de Juventudes 2026. ✓ Asistió a la reunión de articulación **Jóvenes por la Paz**, apoyando la coordinación de estrategias orientadas a la prevención de las violencias, la construcción de paz y el fortalecimiento de los liderazgos juveniles en el municipio. ✓ Participó en la jornada de activación comunitaria desarrollada en el barrio Villa Olímpica, promoviendo la vinculación de los jóvenes a la Asamblea Municipal de Juventudes y fortaleciendo los procesos de participación ciudadana juvenil. ✓ Participó en la mesa previa de la Asamblea Municipal de Juventudes, apoyando el desarrollo de las mesas temáticas para la

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
y distritales, departamentales y nacionales de juventud. 17)Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas locales, municipales y distritales territoriales de las juventudes. 18)Actualizar anualmente los indicadores de juventud, con el fin de mostrar al culminar el cuatrienio los balances que ha tenido los jóvenes del municipio. 19)Buscar ofertas de Emprendimiento para los jóvenes. 20)Motivar a los jóvenes para el seguimiento de sus estudios superior. 21)Realizar Charlas de prevención y de apoyo dirigida a los jóvenes y adolescentes de las diferentes Instituciones del municipio de Galapa. 22) Y las demás asignadas por su supervisor inmediato que guarden relación con el objeto del contrato.	identificación de necesidades, propuestas y prioridades de la población juvenil, como insumo para la formulación de la Agenda Municipal de Juventudes 2026. ✓ Apoyó la jornada de activación realizada en la Institución Educativa María Auxiliadora, promoviendo la participación activa de los jóvenes en la Asamblea Municipal de Juventudes y fortaleciendo el reconocimiento del Subsistema de Participación Juvenil. ✓ Participó en la mesa de sistematización de la información para la construcción de la Agenda Municipal de Juventudes, contribuyendo al análisis, consolidación y organización de los insumos recopilados durante las diferentes fases participativas, con el fin de estructurar la hoja de ruta estratégica para las juventudes del municipio. ✓ • Brindó acompañamiento en la actividad de senderismo juvenil, promoviendo el bienestar físico, la educación ambiental, la integración, el liderazgo y la apropiación del territorio por parte de los jóvenes participantes.

CLARA ELENA SOLORZANO MENDEZ quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor (e), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

CLARA ELENA SOLORZANO MENDEZ
SUPERVISOR (E)